

**ANEXO 1 :**

(incluir este Anexo dentro del sobre cerrado )

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, declara que es el/la autor/a de la obra \_\_\_\_\_,

presentada al **XII Concurso de Fotografía Digital de Semana Santa**, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Monturque (Córdoba) y que dicha obra es inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso. El participante acepta asimismo, que los trabajos presentados queden en propiedad del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, que podrá hacer uso de los mismos y/o publicarlos como considere oportuno.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo: \_\_\_\_\_

### **DATOS DEL PARTICIPANTE**

<b>NOMBRE</b>			<b>D.N.I.</b>	
<b>DOMICILIO</b>			<b>C.P.</b>	
<b>POBLACIÓN</b>		<b>PROVINCIA</b>		
<b>TELÉFONOS</b>		<b>E-MAIL</b>		

El Excmo. Ayuntamiento de Monturque respeta la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, la privacidad, secreto y seguridad de los Datos Personales, en cumplimiento de lo dispuesto en la L.O.P.D. 15/1999, de 13 de Diciembre, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados.

Los datos personales facilitados, serán incorporados a un Fichero de Carácter Automatizado, cuyo responsable y titular es el Excmo. Ayuntamiento de Monturque, con la finalidad de gestionar la relación Entidad-Usuario.

Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, con relación a sus datos personales y al tratamiento de los mismos, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Monturque, con dirección en Plaza de la Constitución 3, 14930 Monturque (Córdoba).

El interesado será el único responsable a causa de facilitar datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

El interesado autoriza que los datos personales por él facilitados puedan ser objeto de tratamiento en ficheros automatizados titularidad y responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, y la cesión de los mismos conforme establece los artículos 11 y 21 de la L.O.P.D.